

Gobierno del Estado de Morelos

Transferencia de Recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2023-A-17000-19-1353-2024

Modalidad: Por Medios Electrónicos

Núm. de Auditoría: 1353

Crterios de Selección

Los recursos del programa U006 fueron seleccionados como objeto de fiscalización por los criterios siguientes:

*Importancia financiera del programa:

El programa U006 es el tercer objeto presupuestario con mayor asignación de recursos del gasto federalizado programable, por lo que resulta necesario revisar que se efectúe correctamente su transferencia a los diferentes Organismos Descentralizados Estatales para el cumplimiento de sus objetivos; asimismo, es el segundo con mayor asignación en cuanto al tema educativo se refiere.

*Cobertura nacional:

El U006 se recibe en todas las entidades federativas, lo cual representó un factor importante, ya que incrementa la presencia de fiscalización en las distintas modalidades del gasto federalizado y la cobertura de forma geográfica.

*Particularidades normativas:

Los convenios formalizados del programa U006 presentan cláusulas específicas de acuerdo con cada tramo de gestión y administración de los recursos, por lo que es importante establecer las revisiones por cada tipo de ente en consideración de las obligaciones establecidas. En ese sentido, para la Secretaría de Educación Pública en su carácter de coordinadora del programa, a los gobiernos estatales como responsable de la transferencia de los recursos a los organismos descentralizados estatales y a las instituciones encargadas de la orientación, destino y ejercicio del gasto.

Objetivo

Fiscalizar que la ministración y transferencia de recursos del programa, por parte de la entidad federativa a los planteles de educación media superior y superior, se realizó de conformidad con lo establecido en los convenios de formalización y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del Programa U006, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a la transferencia y ejercicio de los recursos del U006 en los Gobiernos de las Entidades Federativas, Instituciones de Educación Media Superior y Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal se practicó la revisión de la transferencia de recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006).

Por medio del programa, durante el ejercicio fiscal 2023, al Gobierno del Estado de Morelos se le ministraron recursos por 1,870,291.0 miles de pesos y se reportaron recursos ejercidos en la Cuenta Pública por 1,849,588.3 miles de pesos. Asimismo, antes de la publicación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se realizaron reintegros por un monto de 20,702.7 miles de pesos, en cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Al respecto, se presenta la composición de estos recursos a continuación:

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO Y SU COMPOSICIÓN POR VERTIENTE
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Concepto	Total U006	Vertiente			
		Universidades Públicas Estatales y de Apoyo Solidario (UR 511)	Universidades Tecnológicas y Politécnicas (UR 514)	Educación Media Superior (UR 600)	Institutos Tecnológicos (UR M00)
Presupuesto ministrado	1,870,291.0	1,532,717.7	98,012.8	239,560.5	0.0
Presupuesto reportado como ejercido en la Cuenta Pública	1,849,588.3	1,530,778.6	95,938.4	222,871.4	0.0
Reintegros realizados antes de la publicación de la Cuenta Pública	20,702.7	1,939.2	2,074.5	16,689.1	0.0

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

En ese sentido, se verificó la transferencia de recursos federales por parte del Gobierno estatal a los organismos descentralizados por 1,870,291.0 miles de pesos, de los que 239,560.5 miles de pesos correspondieron a educación media superior y 1,630,730.5 miles de pesos para educación superior.

Resultados

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

1. El Gobierno del Estado de Morelos celebró, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública (SEP) y las instituciones ejecutoras, los convenios específicos, modificatorios, de Apoyo Financiero y los anexos de ejecución para la asignación de recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para Educación Media Superior y Superior.

ANEXOS DE EJECUCIÓN, CONVENIO DE APOYO FINANCIERO Y SUS MODIFICATORIOS DEL PROGRAMA U006
RECURSOS DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

Participantes	Importe convenido (original)		Porcentaje		Adecuaciones presupuestales (convenios modificatorios o instrumentos jurídicos aplicables)			Recursos federales convenidos (original +modificatorio)	Recursos estatales convenidos (original +modificatorio)
	Importe convenido federal	Importe convenido estatal	Porcentaje aportación federal	Porcentaje aportación estatal	Convenio modificatorio (Sí/No)	Importe modificado federal	Importe modificado estatal		
Total	1,757,791.8	1,205,566.4	-	-	-	206,487.4	140,498.9	1,870,291.0	1,252,077.1
Medio superior	221,611.9	211,089.8	-	-	-	17,948.6	16,814.6	239,560.5	227,904.4
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos	72,234.4	72,234.4	50%	50%	Sí	5,774.9	5,774.9	78,009.3	78,009.3
Gobierno del Estado de Morelos (TBC)	2,610.8	2,610.8	50%	50%	Sí	170.9	170.9	2,781.8	2,781.8
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos	31,566.3	21,044.2	60%	40%	Sí	3,401.9	2,267.9	34,968.2	23,312.2
Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos	115,200.3	115,200.3	50%	50%	Sí	8,600.8	8,600.8	123,801.1	123,801.1
Superior	1,536,179.8	994,476.6	-	-	-	188,538.9	123,684.3	1,630,730.5	1,024,172.7
Politécnica	32,715.3	32,715.3	-	-	-	34,145.2	34,145.2	34,145.2	34,145.2
Universidad Politécnica del Estado de Morelos	32,715.3	32,715.3	50%	50%	Sí	34,145.2	34,145.2	34,145.2	34,145.2
Tecnológica	61,272.9	61,272.9	-	-	-	63,867.7	63,867.7	63,867.7	63,867.7
Universidad Tecnológica Sur del Estado de Morelos	11,783.4	11,783.4	50%	50%	Sí	12,121.8	12,121.8	12,121.8	12,121.8
Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos	49,489.5	49,489.5	50%	50%	Sí	51,745.8	51,745.8	51,745.8	51,745.8
Pública Estatal	1,435,617.4	889,519.9	-	-	-	86,131.8	25,671.5	1,521,749.3	915,191.4
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	1,435,617.4	889,519.9	61.7%	38.3%	Sí	86,131.8	25,671.5	1,521,749.3	915,191.4
Pública Estatal con Apoyo Solidario	6,574.3	10,968.4	-	-	-	4,394.2	-	10,968.4	10,968.4
El Colegio de Morelos	6,574.3	10,968.4	37.5%	62.5%	Sí	4,394.2	-	10,968.4	10,968.4

FUENTE: Convenios Específicos, Convenio de Apoyo Financiero, Anexos de Ejecución, apartados D, anexos C y F y convenios modificatorios.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

2. La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos recibió de la Secretaría de Educación Pública, por conducto de la Tesorería de la Federación (TESOFE) los recursos federales convenidos del programa por un importe de 1,870,291.0 miles de pesos de los que 239,560.5 miles de pesos correspondieron a Educación Media Superior y un importe de 1,630,730.5 miles de pesos para Educación Superior, en 14 cuentas bancarias que la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos abrió para la recepción y transferencia de los recursos del programa, las cuales fueron productivas, específicas y generaron rendimientos financieros por 63.2 miles de pesos a nivel media superior y 551.9 miles de pesos para Educación Superior.

3. La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos transfirió a los organismos descentralizados estatales los recursos federales recibidos por parte de la SEP por 1,870,291.0 miles de pesos, de los que 239,103.7 miles de pesos se destinaron a la

Educación Media Superior y 1,630,730.5 miles de pesos, para Educación Superior, verificados por medio de los estados de cuenta bancarios de diversas instituciones financieras, cabe mencionar que la Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos, reintegró a la TESOFE 456.8 miles de pesos correspondientes a recursos que la SEP transfirió para el Telebachillerato.

En cuestión de los recursos estatales se realizaron transferencias por 1,294,595.1 miles de pesos, cifra que estuvo por arriba de lo establecido por 42,518.0 miles de pesos, al respecto, 268,931.3 miles de pesos, se destinaron para Educación Media Superior, y 1,025,663.9 miles de pesos, para educación superior.

Cabe señalar que al Telebachillerato Comunitario del Gobierno del Estado no se le transfirió la totalidad del monto estatal convenido y se presentaron atrasos en la transferencia de los recursos federales y estatales, en incumplimiento de las cláusulas segunda, cuarta, inciso a, segundo párrafo, e inciso c, y quinta, inciso a, de los anexos de ejecución; de las cláusulas segunda y cuarta, inciso c, del convenio de apoyo financiero; de las cláusulas segunda, primer y tercer párrafos, sexta, primer párrafo, y séptima, inciso b, de los convenios específicos para la operación de las universidades tecnológicas y de las cláusulas segunda y tercera, incisos a y c, de los anexos de ejecución al convenio marco de colaboración.

El Gobierno del Estado de Morelos, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la transferencia de la aportación estatal correspondiente al Telebachillerato Comunitario por 60,852.2 pesos. En este tenor el monto final transferido correspondiente a los recursos estatales ascendió a 1,294,655,999.7 pesos, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES TRANSFERIDOS
 RECURSOS DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
 GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
 CUENTA PÚBLICA 2023
 (Miles de pesos)

Entidad federativa/Nivel/Tipo de Platel/Platel	Monto ministrado federal	Aportación estatal						Cumplimiento federal en los plazos establecidos (Sí/No)	Cumplimiento estatal en los plazos establecidos (Sí/No)
		Monto convenido estatal	Monto ministrado estatal	Monto proporcionado en la etapa de aclaración	Total transferido estatal (final)	Ministrado vs convenido estatal			
Morelos	1,870,291.0	1,252,077.1	1,294,595.1	60.9	1,294,656.0	42,578.9			
Medio superior	239,560.5	227,904.4	268,931.3	60.9	268,992.1	41,087.7	-	-	
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos	78,009.3	78,009.3	78,263.3	0.0	78,263.3	254.0	SÍ	NO	
Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos	123,801.1	123,801.1	160,017.8	0.0	160,017.8	36,216.6	SÍ	NO	
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos	34,968.2	23,312.2	27,929.3	0.0	27,929.3	4,617.1	SÍ	NO	
Telebachillerato Comunitario	2,781.8	2,781.8	2,720.9	60.9	2,781.8	0.0	NO	NO	
Superior	1,630,730.5	1,024,172.7	1,025,663.9	0.0	1,025,663.9	1,491.2	-	-	
Politécnica	34,145.2	34,145.2	34,145.2	0.0	34,145.2	0.0	-	-	
Universidad Politécnica del Estado De Morelos	34,145.2	34,145.2	34,145.2	0.0	34,145.2	0.0	SÍ	SÍ	
Tecnológica	63,867.7	63,867.7	65,358.8	0.0	65,358.8	1,491.2	-	-	
Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos	51,745.8	51,745.8	51,745.8	0.0	51,745.8	0.0	SÍ	SÍ	
Universidad Tecnológica Sur del Estado de Morelos	12,121.8	12,121.8	13,613.0	0.0	13,613.0	1,491.2	SÍ	SÍ	
Universidades Públicas Estatales	1,521,749.3	915,191.4	915,191.4	0.0	915,191.4	0.0	-	-	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	1,521,749.3	915,191.4	915,191.4	0.0	915,191.4	0.0	NO	NO	
Universidades Públicas Estatales con Apoyo Solidario	10,968.4	10,968.4	10,968.4	0.0	10,968.4	0.0	-	-	
El Colegio de Morelos	10,968.4	10,968.4	10,968.4	0.0	10,968.4	0.0	SÍ	NO	

FUENTE: Elaborado por la ASF con información y documentación proporcionada por la entidad fiscalizada.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

2023-B-17000-19-1353-08-001 **Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación promueve la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el respectivo Órgano Interno de Control o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de las personas servidoras públicas que, en su gestión, transfirieron con atrasos los recursos federales al Telebachillerato Comunitario y a la Universidad Autónoma; asimismo, los recursos estatales al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos, al Telebachillerato Comunitario, al Instituto de Capacitación para el Trabajo, al Colegio de Bachilleres, a la Universidad Autónoma y al Colegio de Morelos, en incumplimiento del convenio de apoyo financiero, cláusula cuarta, incisos a, b y c, y de los anexos de ejecución al convenio marco de colaboración, cláusulas tercera y cuarta, incisos a, b, y c.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

4. La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos proporcionó las pólizas de registro, los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) y los estados de cuenta bancarios por medio de los cuales se verificó que se registraron presupuestal y contablemente los ingresos correspondientes a los recursos transferidos por medio del programa U006 por 1,870,291.0 miles de pesos, de los que 239,560.5 miles de pesos, se destinaron a la Educación Media Superior y 1,630,730.5 miles de pesos para Educación Superior, verificados por medio de los estados de cuenta bancarios de diversas instituciones financieras. Asimismo, se presentó la documentación que justificó el registro de los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias de Educación Media Superior y Educación Superior por 615.1 miles de pesos.

5. La Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos proporcionó las pólizas de registro de egresos, los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) y los estados de cuenta bancarios, por medio de los cuales se verificó que se registraron presupuestal y contablemente los egresos del programa U006 por 1,870,291.0 miles de pesos, de los que 239,560.5 miles de pesos, se destinaron a la Educación Media Superior y 1,630,730.5 miles de pesos, para Educación Superior, verificados por medio de los estados de cuenta bancarios de diversas instituciones financieras.

Es importante mencionar que la documentación comprobatoria del egreso se canceló con la leyenda "Operado" con el nombre del programa.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades y el restante generó:

1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó la ministración y transferencia de los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, para Educación Media Superior y Educación Superior de la Cuenta Pública 2023. Al respecto, la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En la gestión y transferencia de los recursos federales, se identificó que el Gobierno del Estado de Morelos recibió y transfirió recursos por 1,870,291.0 miles de pesos, de los que 239,560.5 miles de pesos correspondieron a Educación Media Superior y 1,630,730.5 miles de pesos a Educación Superior, los cuales fueron ministrados a los correspondientes Organismos Descentralizados Estatales, en cumplimiento de los convenios y los anexos de ejecución.

Asimismo, de acuerdo con los compromisos estatales de aportación de recursos, el Gobierno del Estado de Morelos integró y proporcionó evidencia documental de las transferencias a los Organismos Descentralizados Estatales por 1,294,656.0 miles de pesos, de los que 268,992.1 miles de pesos correspondieron a Educación Media Superior y 1,025,663.9 miles de pesos a Educación Superior.

Al respecto, la aportación estatal reportada fue superior por 42,578.9 miles de pesos, de los que 41,087.7 miles de pesos fueron de Educación Media Superior y 1,491.2 miles de pesos de Educación Superior.

En el marco de la revisión de la transferencia de recursos, el Gobierno del Estado de Morelos incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia del convenio de apoyo financiero a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y al convenio marco de colaboración para el apoyo financiero al Colegio de Morelos. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Morelos realizó las transferencias de los recursos federales del programa de manera razonable, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número SH/0159/2024 del 14 de octubre de 2024, que se anexa a este informe, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 3 se considera como no atendido.



Dependencia:	Secretaría de Hacienda
Depto.:	COORD. DE PROG. Y PRESUPUESTO
Oficio Núm.:	SH/0159/2024

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
Cuernavaca, Morelos a 14 octubre de 2024.

MTRO. JOSÉ ARTURO LOZANO ENRÍQUEZ
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "A"
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E

Asunto: Atención a los Resultados Finales a través del TRANSFER del Buzón Digital, de la auditoría 1353, (U006) de la Cuenta Pública 2023.

Con la finalidad de atender el Acta de la Reunión Virtual para la Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la revisión que se realiza por Medios Electrónicos (con observaciones), 2023_1353_APRFOP-002, de la auditoría número 1353 denominada "Transferencia de Recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales" (U006), Cuenta Pública 2023; en mi calidad de enlace, hago de su conocimiento que la información se encuentra cargada y remitida en el Buzón Digital de la Auditoría Superior de la Federación mediante el TRANSFER ASF, de acuerdo a la documentación y en su caso justificaciones remitidas por parte de las unidades administrativas de la Secretaría de Hacienda en atención al **Resultado 3, procedimiento 1.3**, el cual se describe a continuación:

Nombre del Área	Número de oficio	Número de Archivos Enviados	Tamaño Total de los Archivos
Dirección General de Ingresos y Control Financiero de la Tesorería General del Estado de Morelos	TG/DGICF/0024/2024	17	36.47 MB
Dirección General de Presupuesto y Gasto Público	DGP/0026/2024	365	207 MB
Dirección General de Coordinación de Programas Federales	DGCPF/0095-RB/2024	179	190

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, párrafos primero y segundo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 1, 3 párrafos primero y segundo, 9 fracción III, 13, 14 fracción I, 15 y 24 fracción XXX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos; y 1, 4 fracción XIV, 11, 12 fracción XXVIII y último párrafo, y 24 fracción X, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

MIRNA ZAVALA ZUÑIGA
SECRETARIA DE HACIENDA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

Con copia para:
Lorena Moreno Cárdenas. - Coordinadora de Programación y Presupuesto. Para su conocimiento.
RBJ/JMOG/ysc/agg/mcn
Acuse

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
2. Registro e Información Financiera de las Operaciones

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: Se verificó que la Secretaría de Finanzas, o su equivalente, recibió de la Federación los recursos que le fueron asignados por medio del programa U006; asimismo, que se ministraron a los Organismos Descentralizados Estatales de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con la calendarización establecida, y que éstos, junto con sus rendimientos financieros, fueron administrados en una cuenta bancaria específica y productiva.

Registro e Información Financiera de las Operaciones: Se verificó que la Secretaría de Finanzas, o su equivalente, realizó los registros presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y egresos correspondientes a los recursos del programa y de los rendimientos financieros; asimismo, que se contó con la documentación original que justificó y comprobó el registro.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: del convenio de apoyo financiero, cláusula cuarta, incisos a, b y c, y de los anexos de ejecución al convenio marco de colaboración, cláusulas tercera y cuarta, incisos a, b, y c.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.